CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 16:04:16
Recibo No. S001948298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJn9XmvuEH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAMINANDO LTDA.
Nit : 800128678-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 6277003
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 1991
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 NRO. 10 13
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : camipereira@caminandoltda.net
Teléfono comercial 1 : 3358203
Teléfono comercial 2 : 3352710
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 NRO. 10 13
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : caminandoltdapereira@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 897 del 08 de mayo de 1991 de la Notaria Numero. 04 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 1991, con el No. 910596 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMINANDO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1491 del 30 de junio de 1992 de la Ciudad. ---------- -- de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 1992, con el No. 920932 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Escritura Pública No. 2033 del 12 de mayo de 2003 de la Notaria Cuarta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2003, con el No. 1000848 del Libro IX, se decretó RETIRO DE SOCIO INDUSTRIAL, ELECCION DE GERENTE Y SUBGERENTE.

Por Escritura Pública No. 3169 del 07 de mayo de 2016 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2016, con el No. 1041363 del Libro IX, se decretó VIGENCIA DE LA SOCIEDAD POR 50 AOS MS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de mayo de 2066.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá como objeto social: La compra, venta y distribución de mercancías nacionales o extranjeras en desarrollo de su objeto podrá obtener para su sede legal, la representación comercial de las firmas o casas comerciales nacionales o extranjeras, ejercer ampliamente toda su actividad comercial en la compra, venta y distribución de mercancías, importando o exportando, la sociedad podrá adquirir, conservar, utilizar, gravar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes, constituir hipotecas y aceptarlas dar y aceptar prendas y fianzas, celebrar contratos de arrendamiento compraventas, usufruto y anticresis asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas, participar en toda clase de licitaciones publicas o privadas, girar, librar, aceptar, recibir y en general negociar toda clase de títulos valores, dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés obtener derechos de propiedad sobre marchas, dibujos, insignias y patentes, la consecución de registros de marcas, patentes y privilegios a titulo de cesión o cualquier titulo, promover y participar en la formación de empresas de la misma índole de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y el aporte a ellos de toda de bienes, celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto social o que se relacionen directamente con el, adquirir o enajenar a cualquier titulo participaciones y acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto social y en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de

la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 15.000.000,00 dividido en 15.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

GUSTAVO ADOLFO ORREGO GONZALEZ	CC. 10127043
Nro. Cuotas: 5000	Valor $ 5.000.000,00
ANGELA MARIA ORREGO GONZALEZ	CC. 42076060
Nro. Cuotas: 5000	Valor $ 5.000.000,00
JOSE FERNANDO ORREGO GONZALEZ	CC. 75065391
Nro. Cuotas: 5000	Valor $ 5.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 15000	Valor: $ 15.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La sociedad tendrá un gerente y un subgerente y el periodo de los mismos sera de un (1) ano, contado desde la fecha de su nombramiento y se prorrogara por periodo de igual duración mientras la junta no haga nuevos nombramientos, el subgerente sera el suplente del gerente y lo reemplazara en sus faltas, absolutas, temporales o accidentales. El acta en que se halla dejado testimonio de los nombramientos del gerente y del subgerente se registrara en la cámara de comercio del domicilio social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá con las limitaciones señaladas en estos estatutos, los deberes y facultades siguientes: A) representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante personas naturales o jurídicas, con facultades para nombrar, comprometer, recibir bienes en pago, transigir y desistir y para comparecer en procesos en que se dispute sobre los derechos o bienes sociales b) dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, sus cuentas y correspondencia, c) cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la junta de socios y reglamentos de la

sociedad, d) celebrar cualquier clase de contratos concernientes al objeto social, así como los de venta y arrendamiento de inmuebles hipotecas y mutuo para servicio de la sociedad, e) alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o destino, f) cuidar de la oportuna y debida recaudación, manejo y aplicación de los ingresos de la sociedad, g) organizar lo relativo al seguro personal de la sociedad y de los bienes de la misma, tener estos bajo su cuidado y responsabilidad y organizar los sistemas de control y vigilancia y correcta utilización de ellos, h) nombrar apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 13 de agosto de 2003 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2003 con el No. 1001308 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUSTAVO ADOLFO ORREGO GONZALEZ	C.C. No. 10.127.043

Por Acta No. 39 del 25 de marzo de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2020 con el No. 1060337 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANGELA MARIA ORREGO GONZALEZ	C.C. No. 42.076.060

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 25 de marzo de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2020 con el No. 1060336 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	EUCARIS CASTRILLON FRANCO	C.C. No. 42.112.340	T.P.73962

Por Acta No. 41 del 19 de marzo de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 1065263 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL SUPLENTE SANDRA PATRICIA GUTIERREZ BUSTOS C.C. No. 52.489.680 262608-T

PODERES

Aviso de promocion de acuerdo de reestructuracion: Aviso: El representante legal de la camara de comercio del aburra sur, avisa:Que a la sociedad espoquimica s.A. Con nit 890.918.163-2 Y matricula mercantil 55070585-4 Representada legalmente por el senor edgar mejia pelaez identificado con la cedula de ciudadania no.8.261.468 De medellin, la camara de comercio del aburra sur en calidad de entidad nominadora, mediante resolucion no. 009 De noviembre 19 de 2002,le acepto la promocion de un acuerdo de reestructuracion, en los terminos y con las formalidades previstas en la ley 550 del 30 de diciembre de 1999. Que el domicilio de la sociedad es el municipio de itagui: Y su direccion es calle 67b no.45ª-100 Itagui. Que a traves de la mencionada resolucion la camara designo como promotora a la doctora patricia liliana rodriguez henao, quien se identifica con la cedula de ciudadania no.42.875.351 De envigado, con domicilio en el municipio de la medellin, departamento de antioquia cuya direccion es: Cra.48 No.16 Sur 111 apartamento 304 medellin. Telefono 3136254 celular 3155010578. E-Mail patriciar@epm.Net., Con telefonos: 5390759, Celular no.4494488. Quien figura en la lista de promotores que lleva la superintendencia de sociedades. En cumplimiento del articulo 11 de la ley 550 de diciembre 30 de 1999, este aviso se fija por el termino de cinco (5) dias. Documento inscrito en esta entidad el 29 de noviembre de 2002, en el libro xviii, bajo el numero 15.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1491 del 30 de junio de 1992 de la Ciudad.	920932 del 07 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2033 del 12 de mayo de 2003 de la Notaria Cuarta Pereira	1000848 del 19 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 3169 del 07 de mayo de 2016 de la Notaria Quinta Pereira	1041363 del 12 de mayo de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4643
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CAMINANDO
Matrícula No.: 6277102
Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 1991
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 NRO. 10 - 13
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Fecha expedición: 15/01/2026 - 16:04:16
Recibo No. S001948298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJn9XmvuEH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.227.366.817,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4643.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

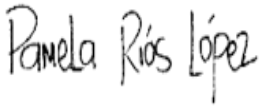
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

Fecha expedición: 15/01/2026 - 16:04:16
Recibo No. S001948298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJn9XmvuEH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****